

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2696 *L.M. 1873, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PROPATACA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

ACUERDO DE FUSIÓN

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, en fecha de hoy, 30 de marzo de 2017, la Junta General de Socios de la mercantil L.M. 1873, S.L. (Sociedad Absorbente) así como la Junta General de Socios de la mercantil PROPATACA, S.L. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión), han acordado aprobar la fusión por absorción de las dos Sociedades, mediante la absorción de la sociedad PROPATACA, S.L. por la sociedad L.M. 1873, S.L., con base en los Balances de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2016 y al Proyecto de Fusión de fecha 28 de diciembre de 2016.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa a los acreedores que les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios de la mercantil L.M. 1873, S.L. y la Junta General de Socios de la mercantil PROPATACA, S.L.

Barcelona, 30 de marzo de 2017.- L.M. 1873, S.L. los Administradores Solidarios, Jorge Matutano Subietas, Luís Matutano Subietas. Propataca, S.L.-Los Administradores Solidarios Jorge Matutano Subietas, Luís Matutano Subietas.

ID: A170030946-1